|  |
| --- |
| PROCESO: A 33 |

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**SOLICITUD DE PROPUESTAS**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA DE EQUIPO ODONTOLÓGICO**

**SEGUNDA CONVOCATORIA (PRIMERA AMPLIACIÓN)**

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Titulo II Capítulo II, Sección I Compras y Contrataciones Menores, Art. 242, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la **COMPRA DE EQUIPO ODONTOLÓGICO - SEGUNDA CONVOCATORIA (PRIMERA AMPLIACIÓN).**

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACION**: Las ofertas deberán ser presentadas vía correo Electrónico: bienesyserviciosscz@csbp.com.bo o en Secretaria de Administración de la Caja de Salud de la Banca Privada Regional Santa Cruz, ubicada en Calle Eucaliptos s/n entre calle las Palmeras y Condominio Britania (paralelo a la doble vía la guardia entre cuarto y quinto anillo) hasta horas 15:00 del miércoles 22 de septiembre del presente año. Citar como referencia:

“**COMPRA DE EQUIPO ODONTOLÓGICO Proceso A 33**

**SEGUNDA CONVOCATORIA (PRIMERA AMPLIACIÓN)”**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La propuesta de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el formulario “Solicitud de Propuesta” (documento adjunto a esta invitación).
2. **PROPUESTA ECONÓMICA**: La propuesta económica debe ser presentada en el formulario “Solicitud de Propuesta”. La oferta presentada necesariamente debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos).
3. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Se evaluará la propuesta con el menor costo verificando si esta cumple con todos los requisitos exigidos, si cumple se procederá a la elaboración del informe caso contrario se calificará la propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
4. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada por ítem, a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
5. **TIEMPO DE ENTREGA:** El tiempo de entrega no debe ser mayor a 15 días hábiles.
6. **CANCELACIÓN**: La cancelación se efectuará con la entrega de los productos previa presentación de la factura y la suscripción del acta de recepción a conformidad por parte de la comisión de recepción.

Cualquier consulta, llamar al teléfono 342-7676 Interno 3428 “Bienes y Servicios”

Santa Cruz, Septiembre 2021